Acta del Consejo Consultivo Comuna4.

Orden del Día 20/07/2022.

1. Síntesis de la Comisión de Viviendas. Natalia.
2. Informe de Inter consejo. Victor

3) Nota para ser presentada en la próxima reunión del Consejo Consultivo, solicitando su intervención a efectos de lograr la reapertura de la Biblioteca Infantil y Juvenil Enrique Banchs. Verónica Otto.

4) Informe semestral presidente de la comuna.

En el día de la fecha se realiza la Asamblea del Consejo Consultivo Comuna4, Siendo las 19 hs. Se inicia la Asamblea.

Punto 1) La vecina Natalia Quinto brinda el Informe de la Ley 2240, dice que las comisiones son cuatro:1) Emergencia en lo que hace a viviendas, 2) Equipamientos y servicios Estatales, que eso es un mundo, 3) Espacios verdes, no públicos, (Plazas, etc.) Ahí estamos esperando que Mauro convoque a Nacho porque se tienen que sentar y ver todas las placitas varias que hay que incorporarlas al ámbito de la Comuna, Ejm. La de la Esquina de casa que esa era un inmueble oseoso, que encima esta dentro de los muebles oseoso de la 2240, la plaza esta a medio hacer, pero esta y hay que sentarse a trabajar sobre eso y 4) Desarrollo Productivo que ahí se esta laburando. Se esta pensando un convenio con las Escuelas, con la secretaria de Escuelas Técnicas de la Comuna, para que las pasantías gratuitas que se hagan sean de tarea comunitaria en los conventillos de las Escuelas Técnicas, un proyecto de turismo local, hay un montón de variantes, un relevamiento de feriantes para armar ferias en las distintas, plazas, ferias de desarrollo económico local, hay varios proyectos.

Dice que en esas cuatro comisiones se hacen reuniones los distintos vecinos que están interesados en esos temas se juntan y después traen a la Asamblea la propuesta concreta, se están haciendo algunas propuestas la semana del 1/8 es la de la unidad Ejecutora y ahí se llevan las del temario anterior, se lleva el acta a la Unidad Ejecutora y se adjunta en el Estado de Situación, que es lo que fue enviado la otra vez. El 23/09 vamos a saber cuanta de las propuestas elaboradas por el CCC4 quedan finalmente dentro del Master Plan, la semana pasada la Justicia les abrió un recurso de quejas que ellos habían presentado al principio del expediente, quisieron decir se suspende la Audiencia Judicial, porque nosotros nos reunimos CCC4, Unidad Ejecutora y todos los meses hay Audiencia Judicial que es la que monitorea nuestro proceso. Y el abogado cuando vio dijo no tiene medida suspensiva el recurso de quejas, este ya esta abstracto porque ellos ya nombraron a los funcionarios con cargo nos dieron una oficina del Piso Canale, en el P4, funciona una oficina que se llama UE Prua La Boca que tiene 3 empleados ya designados, que son los que hacen la tarea administrativa de Unidad Ejecutora, que ya se designaron los 4 funcionarios en el Expediente y en la Pagina del Gob. de Ciudad. Y esta ya informo que comenzó el funcionamiento de la Unidad Ejecutora, por lo que creo que la queja se va a declarar abstracta, ahora cuando comience la Feria, porque esta comenzó cuando no había pasado todo esto.

El objetivo de que la Ley 2240 se cumpla ya está, el Ámbito es el del CCC4, pueden participar los que trabajan o viven en los Barrios de la Comuna4, los que tienen domicilios, los que tienen interés, los que forman parte de las Asociaciones. No podemos invitar a otros funcionarios, excepto que por algún motivo especial se acuerde y/o se necesite, por eso pensábamos que es interesante para la Comisión de Descentralización que sigue los procesos de la Democracia participativa, quizás convocar a una de las reuniones de comisión a la Comisión de descentralización completa, para que vean el proceso, ya que es la primera vez que una Ley Legitima en el Pleno de sus funciones al Consejo consultivo, no se cuantos Consejos Consultivos participan así como Órgano Legal, legitimado con una Ley.

Expresa que Nacho había encontrado actas de mucho tiempo atrás, y a un recurso de amparo lo puede hacer cualquier vecino de la ciudad, porque no da lo mismo que un vecino este en desalojo, o que tenga un problema de la vereda, etc porque también nos afecta a nosotros. Por eso ahí contestamos esta la causa Canovio que tiene en curso una causa de desalojo, es afectado directamente y yo soy vecina y a mi no me es igual. Si no hay luminaria, desarrollo económico en mi barrio me perjudica a mi directamente. Todo eso se contestó por el carácter de recurso Colectivo y quedo el recurso de fondo Pendiente no lo trataban y la semana pasada le dieron trámite, pero no tiene aspecto suspensivo, no suspende la audiencia del 4/8, no suspende nada de lo ya hecho. Todos los que nos acompañan abogados, la chica que acompaña a Nacho, los del CEL, el Ministerio Publico de la Defensa de Nación piensan lo mismo, que no se puede volver atrás y lo declaren abstracto. Y la Unidad Ejecutora ya está creada. Ya se elaboro un informe de 450 páginas, el de presupuesto hay 4 empleados. Hicieron una muestra que invitaron a muchas fundaciones como Santander, Proa para presentar la muestra de planta baja de Canale, y nosotros pensamos cuando invitemos a la comisión de descentralización invitar a la comisión del CCC4 o invitar al CCC4 de oyente a una reunión y que pueda ver la dinámica, se que es algo muy complejo, porque el que no esta en lo finito del tema es difícil, porque es todo especifico, pero para que puedan ver el proceso.

Por eso todas/os no podemos estar en todas las comisiones. Yo, por ejemplo, no voy más a las otras tres, solo voy a estar en la de viviendas.

Alcira expresa que esta bueno para que las/los vecinas/os comunes se interioricen y puedan incorporar nuevos aprendizajes.

Natalia expresa que es engorroso y que día a día todas/todos juntos van aprendiendo como llevar este trabajo adelante. Dice que en este caso “están aprendiendo en conjunto”. Porque todas/os tuvimos que leer la Ley al pie de la Letra… Porque siempre pensábamos en la emergencia, ejemplo el programa de prevención de incendio, el protocolo de desalojos, etc. pero la Ley tiene presupuesto propio. Y nos avivamos cuando el IVESE metió 17 cooperativas, que no vamos a ponernos en contra de esas cooperativas, si nos dimos cuenta de que ya está dentro de la Unidad Ejecutora y la tienen que cumplir.

Las/os vecinas/os que vienen les cuesta entender lo finito del tema, pero a que vienen todas/os tienen claro a que vienen todas/os traen sus propuestas, les cuesta la sistematización la redacción, ajustarlo a las pautas que no pusieron los presupuestos, que tiene que ser cuantificable, etc. el de Presupuesto nos dio un tic que lo sujétenlo a una Variable, ejemplo cuantas soluciones habitacionales, y la definimos con un relevamiento que se va hacer pos… y así no tenemos que correr por el relevamiento, porque ya lo incluimos en el programa.

La única representación social que acepta la Unidad Ejecutora es el CCC4. Yo lo que rescato de todo esto, es que la mejor foto que tenemos es que a esto lo hemos podido armar acá en el CCC4. Porque esta bueno invitar a vecinas/os que tengan otros proyectos y que, a fuerza de participar en el CCC4, puedan salir esos Proyectos. Si hay muchas trabas, pero no nos quedemos con eso, hay que seguir y el lugar es este y no otro.

Punto 2) Se acuerda que se Informe sobre la Comisión de Interconsejo, lo hace el Señor Victor Previtera y dice que el reglamento de las comisiones tiene que ser aprobados por los CCC, porque nosotros somos voceros de los CCC, yo actúe como suplente, lo que se planteo en primer momento fue un documento que participan 10 Comunas 4, 15, 11,3, 14, 7, 9, 12, 10, entre ellas. Comenzaron por una nota enviada el año pasado enviada al Ministerio de Desarrollo Económico y Hacienda. Se trataron los puntos 5, 6, 7, que habían quedado de la Asamblea anterior. Punto 5 se aprobó nota de Jurisdicción presupuestaria. Punto 6, se hace referencia a representantes de interconsejo en la Legislatura y que habría conocimiento sobre notas presentadas a la Comisión de Descentralización y la del Ministerio de Desarrollo Económico y Hacienda. Donde se aprobó invitación a un plenario Periódico Anual para el día 6/8/22 en el barrio de 11, con la salvedad que tendrán voz, pero no voto. Que lo había pedido Jorge Pasarela de la Comuna 9, para no transgredir un inciso del reglamento interno aprobado recientemente.

Por esto Victor pide la autorización al CCC4 para representar a dicho Consejo en Asambleas venideras hasta tanto se reintegren las/os Vecinas/os titulares. Lo cual es aprobado por Unanimidad.

Punto 2) Bibliotecas. Se aprueba el pedido de informe a la Junta Comunal de la Biblioteca Infantil y Juvenil Enrique Banchs y cuando se abre la Biblioteca de la Plaza Nicaragua. Aprobado por Unanimidad.

Punto 4) Donde el vecino Miguel Peñaloza solicita Informe semestral presidente de la comuna.

Por este reclamo se solicita que 10 días antes de la Asamblea del CCC4, del tercer miércoles de Agosto, que se encuentra estipulada la Asamblea del CCC4, sean enviado los informes al CCC4 y que se los convoque a las/os Comuneras/os a que respondan dudas a las/os Vecinas/os sobre los informes en dicha Asamblea.

Aprobado por Unanimidad.

En el último tema a tratar se hicieron presente las/os Vecinas/os de la ONG Embajada del Éxodo Jujeño, el Señor Miranda presentando dos notas para que por intermedio del CCC4 se le envié al presidente de la Comuna, solicitando permiso para el día 27 de agosto del 2022, a las 19 hs. Hasta las 21y 30 hs. Haciendo extensiva también la invitación al CCC4, y que se le envíe al Señor Ignacio Álvarez. Y otra para la entrega de juguetes que realizaran por el día del Niño el día 21 de agosto de 2022. Para lo cual acordamos en remitírsela. Para lo cual envió notas escaneadas con el fin de que se pueda tomar conocimiento de lo acontecido.

Siendo las 20, 30 hs, se pasa a un cuarto intermedio hasta el miércoles 27/07/2022.